ASISTENCIA Y/O ASESORIA EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÒN Y PREPARACIÒN DE EMERGENCIAS-INCLUYE INFORME
LICENCIA S.O. 25-3960 DE 2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS
DIRECCIÒN TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES - SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE

ASESORADO POR
ARL POSITIVA CON APOYO DE WHESQL CONSULTORES SAS

SAN JOSE DEL GUAVIARE, NOVIEMBRE DE 2016

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, Sede Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, fugas, emergencias médicas y derrames) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, vendavales entre otras y que en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas. Debido a lo anterior es necesario contar con un Plan de Prevención y Control de Emergencias.

La legislación colombiana, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo y se estipula la organización y desarrollo de un Plan de Emergencias**,** teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales desde la Dirección General, Funcionarios, Contratistas y Colaboradores que hacen parte de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.**

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, Sede Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades de las organizaciones, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de emergencias y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más integro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodologías eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**.

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas que desarrollan el Comité de Crisis y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a la empresa, prevenir y protegerse en casos de desastre o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal hasta lugares de menor riesgo.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales) y minimizar el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, Sede Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en la legislación Colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**.

- Establecer con fundamento en el análisis de vulnerabilidad, las bases para la preparación del Plan de Emergencias.

- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.

- Capacitar y entrenar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.

- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4. ALCANCE

Este plan es una herramienta para facilitar la gestión de **La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, en la prevención y control de posibles emergencias y a su vez presenta una estrategia para que esta gestión sea definida en planes de acción a corto y mediano plazo.

El presente documento es compatible y puede integrarse fácilmente con los organismos de socorro de la zona.

5. GLOSARIO

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIAS: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la Entidad, es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

6. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

La legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para implementar un plan de emergencia y organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencia.

Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 9, TÍTULO III, ENERO 24 DE 1979	**Artículo 93.** Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. **Artículo 96.** Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida, en número suficiente, y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas. **Artículo 114.** En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios. **Artículo 234.** En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia: • Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. • Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí. • Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia. • Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. • El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. • Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no

	deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.
RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979	**Artículo 3.** Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. **Artículo 205.** En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios. **Artículo 207.** Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos. **Artículo 220.** Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año. **Artículo 222.** En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas: • Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio. • Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " rociadores". • Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga. • Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento. • Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación,

	en caso de incendio, y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función. **Artículo 223.** Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento**.**
RESOLUCIÓN 2413 DE MAYO 22 DE 1979	**Artículo 105.** El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
DECRETO 1072 DE 2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO 31 DE 1989	"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país" **Artículo 11. Numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

	Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
DECRETO 2222 DE NOVIEMBRE 5 DE 1993	**Artículo 234.** Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
LEY 322 DE 1996. SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS.	**Artículo 1.** La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
LEY 1523 DE ABRIL DE 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
LEY 1562 DE JULIO DE 2012	**Artículo 11.** Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en Salud Ocupacional.
NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC-5254	Gestión del Riesgo
GTC - 202	Sistema de Gestión de Continuidad del negocio
NTC - 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código. NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC - 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de

	un sistema hidráulico contra incendio.
NTC - 1931	Protección contra incendios, señales de seguridad
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

7. PLAN ESTRATÉGICO

7.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE – DT META Y LLANOS ORIENTALES, SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE

RAZON SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	900.490.473 - 6	Alan Jara U.
DIRECCIÓN	**SEDE**	**CIUDAD**
Transversal 3 con 11 Esquina -	San José Del Guaviare	GUAVIARE- SAN JOSE DEL GUAVIARE
No. TELEFONICO	**FAX**	**CORREO ELECTRONICO**
		ana.trinidad@unidadvictimas.gov.co
ACTIVIDAD ECONÓMICA		
7512: Actividades Ejecutivas de la Administración Pública en General		
LINDEROS DEL EDIFICIO		
NORTE	Casas familiares	
SUR	Casas familiares	
ORIENTE	Casas familiares	
OCCIDENTE	casas familiares	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO		
El desarrollo de las actividades que se desarrollan en la sede es de carácter administrativo.		
ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
La sede está construida con estructuras elaboradas en ladrillo y cemento, no se observa deterioro en la construcción.		

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIO DE OPERACIÓN

PISO	No. FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS	No. VISITANTES	TOTAL	HORARIO
1	10	50	60	Lunes a viernes 08:00 – 17:00

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas implementa y mejora continuamente el SIG articulando sus procesos de manera eficaz, eficiente y efectiva, ejecutando políticas, planes y programas para la atención, asistencia y reparación a las Victimas y la coordinación del SNARIV, en cumplimiento de los requisitos legales, de los clientes y los componentes de gestión de calidad, ambiental, documental, MECI, seguridad y salud en el trabajo, del conocimiento y de seguridad de la información.

7.2 GEO – REFERENCIACIÓN

Nivel interno: Se cuenta con los planos de evacuación de las instalaciones

PLANO GENERAL

Nivel externo: La Sede de la Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, se encuentra ubicada en una zona Urbana y residencial.

7.3 PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, asigna los recursos financieros necesarios para el desarrollo anual del Plan de Emergencia, este presupuesto está identificado dentro del presupuesto asignado al Grupo de Gestión del Talento Humano dentro de las actividades de Bienestar Social, se contempla específicamente recursos para la compra y mantenimiento de los equipos para la atención de emergencia, para la dotación de la brigada y capacitaciones las cuales se realizaran a través de la ARL.

7.4 EVALUACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

Este procedimiento, identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles, tales como:

TIPO DE AMENAZAS		
NATURALES	**TECNOLOGICAS**	**SOCIALES**
Sismo	Incendios	Amenaza de bomba
Inundación	Explosión	Disturbios Civiles
Deslizamiento	Fuga de Materiales	Asonada
Tormentas Eléctricas	Derrame de Líquido	
Huracanes	Colapso estructural	
Erupciones	Contaminación Ambiental	

7.4.1 PROBABILIDAD DE LAS EMERGENCIAS

Para efectos de la planificación de emergencias, los eventos se clasifican de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia, asignándole a cada uno un valor.

TABLA DE LAS CATEGORÍAS DE FRECUENCIA

PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Improbable	Muy difícil que ocurra, se espera que ocurra menos de una vez en 20 años	1
Remoto	Muy baja posibilidad, ha sucedido o se espera que suceda solo pocas veces, una vez entre los 10 y los 20 años	2
Ocasional	Limitada posibilidad de ocurrencia, sucede en forma esporádica; una vez entre los 5 y los 10 años	3
Moderado	Mediana posibilidad de ocurrencia; sucede algunas veces; una vez entre 1 y los 5 años	4

Frecuente	Significativa posibilidad de ocurrencia; sucede en forma reiterada, entre 1 vez y 10 veces al año	5
Constante	Alta posibilidad de ocurrencia, ocurre en forma seguida, más de 10 veces al año	6

7.4.2 FACTORES DE VULNERABILIDAD

- **Víctimas:** se refiere al número, tipo y gravedad de las víctimas que se puedan producir entre funcionarios, contratistas, colaboradores, usuarios, personal de emergencia y comunidad. Representa la "Vulnerabilidad Humana" del sistema.
- **Ambiental:** se refiere a los niveles de daño que se puede ocasionar al ecosistema, ya sea a los cuerpos de agua, a la fauna o a la flora y al aire como consecuencia de un siniestro. Representa la "Vulnerabilidad Ambiental" del sistema.
- **Operacional:** se refiere al tiempo de parálisis o nivel de afectación del funcionamiento de la Unidad como consecuencia de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Operacional "del sistema.
- **Económica:** se refiere a las pérdidas económicas directas sufridas por la Unidad como consecuencia de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Económica" del sistema.
- **Imagen:** se refiere al nivel de daño causado a la imagen de la Unidad como consecuencia del nivel de responsabilidad que la opinión asume tuvo la Entidad en la presentación de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Institucional" del sistema.
- **Información:** se refiere a los niveles de pérdida de información crítica y/o estratégica para la Unidad como consecuencia de la emergencia potencial. Se refiere a la "Vulnerabilidad Estratégica" del sistema.

7.4.3 GRAVEDAD DE LA CONSECUENCIA

La gravedad de la consecuencia se clasifica en 6 niveles, cada uno con un valor relativo. A continuación, se muestran las tablas para valorar la gravedad de la consecuencia por cada uno de los factores de vulnerabilidad:

- Vulnerabilidad humana
- Vulnerabilidad ambiental
- Vulnerabilidad operacional
- Vulnerabilidad económica
- Vulnerabilidad institucional
- Vulnerabilidad estratégica

TABLA DE CONSECUENCIAS POR FACTOR DE VULNERABILIDAD

Víctimas (vulnerabilidad humana)

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Sin lesiones	1
Marginal	Lesiones leves sin incapacidad	2
Grave	Lesiones leves incapacitantes	5
Crítica	Una víctima grave con hospitalización	10
Desastrosa	Varias lesiones con hospitalización,1 muerte	20
Catastrófica	Varias muertes	50

Daño Ambiental (Vulnerabilidad ambiental)

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	No se produce contaminación	1
Marginal	Contaminación Leve Recuperable	2
Grave	Contaminación Leve No Recuperable	5
Crítica	Contaminación Grave Recuperable a Mediano Plazo	10
Desastrosa	Contaminación Grave Recuperable a Largo Plazo	20
Catastrófica	Contaminación Grave No Recuperable	50

Afectación a la Operación (Vulnerabilidad Operacional)

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Menos 8 horas	1
Marginal	Entre 8 horas y un día	2
Grave	Entre 1 y 5 días	5
Crítica	Entre 5 y 15 días	10
Desastrosa	Entre 15 y 30 días	20

Catastrófica	Más de 30 días	50

NOTA: La afectación neta se obtiene de multiplicar el número de días de afectación por el porcentaje de afectación.

Pérdidas económicas (vulnerabilidad económica)

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Pérdida no mayor al 0.1 % de los recursos de la Entidad	1
Marginal	Pérdida entre el 0.1 % y el 0.5 % de los recursos de la Entidad	2
Grave	Pérdida entre el 0.5 % y el 2.0 % de los recursos de la Entidad	5
Crítica	Pérdida entre el 2.0 % y el 5.0 % de los recursos de la Entidad	10
Desastrosa	Pérdida entre el 5.0 % y el 10.0 % de los recursos de la Entidad	20
Catastrófica	Pérdida mayor al 10.0 % de los recursos de la Entidad	50

NOTA: Los valores de referencia para las pérdidas económicas deberán ser revisados y actualizados bajo una base mínima anual, en función de la situación económica de la Entidad.

Daño a la imagen (vulnerabilidad institucional)

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Solo difusión dentro de la instalación	1
Marginal	Solo difusión interna en la clínica	2
Grave	Difusión externa a nivel local	5
Crítica	Difusión externa a nivel regional	10
Desastrosa	Difusión externa a nivel nacional	20
Catastrófica	Difusión externa a nivel internacional	50

Pérdida de Información (Vulnerabilidad Estratégica)

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Hasta el 10% información no crítica	1
Marginal	Entre el 10% y el 30% información no crítica	2
Grave	Más del 30% información no crítica	5
Crítica	Hasta el 10% información crítica	10
Desastrosa	Entre el 10% y el 30% información crítica	20
Catastrófica	Más del 30% información crítica	50

NOTA: La pérdida de información se refiere específicamente a aquella información que no está respaldada (Sin Back Up).

7.4.4 VALORES POSIBLES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

Con el fin de realizar el análisis de riesgo y vulnerabilidad de cada escenario, dependiendo de su frecuencia y consecuencias relativas, tendrá asignado un “valor de riesgo” y tendrá una ubicación dentro de una matriz construida con la frecuencia y la consecuencia

Así mismo, a cada posición dentro de la Matriz se le asigna un valor de vulnerabilidad, dado por el porcentaje que el valor del riesgo en dicha posición representa con relación al riesgo máximo definido. Para el sistema aplicado a la Entidad, el valor máximo teórico de riesgos es de 300, resultado de la frecuencia máxima que vale 6, multiplicado por la consecuencia máxima que vale 50.

7.4.5 VALORES RELATIVOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

El gráfico siguiente nos muestra el valor del riesgo y vulnerabilidad que cada escenario podrá tener, en función de su posición en la matriz. El valor superior representa el Riesgo y el valor inferior, entre paréntesis, representa la Vulnerabilidad. A continuación, mostramos una matriz de riesgo y vulnerabilidad.

CONSTANTE 6	6 (2%)	12 (4%)	30 (10 %)	60 (20 %)	120 (40%)	300 (100%)
FRECUENTE 5	5 (1.6 %)	10 (3.3 %)	25 (8.3 %)	50 (16.5 %)	100 (33 %)	250 (83 %)
MODERADO 4	4 (1.3 %)	8 (2.6 %)	20 (6.6 %)	40 (13.3 %)	80 (26 %)	200 (66 %)

OCASIONAL 3	3 (1%)	6 (2 %)	15 (5 %)	30 (10 %)	60 (20 %)	150 (50 %)
REMOTO 2	2 (0.6 %)	4 (1.3 %)	10 (3.3 %)	20 (6.6 %)	40 (13 %)	100 (33 %)
IMPROBABLE 1	1 (0.3 %)	2 (0.6 %)	5 (1.6 %)	10 (3.3 %)	20 (6.6 %)	50 (16 %)
	1 INSIGNIFICANTE	**2 MARGINAL**	**5 GRAVE**	**10 CRITICA**	**20 DESASTROSA**	**50 CATASTRO-FICA**

7.4.6 ACEPTABILIDAD DE LOS RIESGOS

Para poder realizar un análisis de riesgos y vulnerabilidad se requiere definir qué es "suficientemente seguro" para el sistema. Para ello se establecen criterios de aceptabilidad y con ellos se construye la "matriz de aceptabilidad de riesgos". En ella se grafican los criterios sobre los "niveles" de riesgo que son aceptables o no para el sistema; estas zonas de "aceptabilidad" se establecen según una matriz de frecuencia vs. Consecuencia y se divide en zona aceptable, zona tolerable, zona inaceptable y zona inadmisible.

7.4.6.1 Definición de las zonas de aceptabilidad

- **Aceptable:** significa que la combinación frecuencia-consecuencia no implica una gravedad significativa, por lo que no amerita la inversión de recursos y no requiere acciones para la gestión sobre el factor de vulnerabilidad considerado, diferentes a las ya aplicadas en el escenario. Se identifica con color Verde.

- **Tolerable:** significa que, aunque deben desarrollarse actividades para la gestión sobre el riesgo, tienen una prioridad de segundo nivel, pudiendo ser a mediano plazo. Se identifica con color Amarillo.

- **Inaceptable:** significa que se requiere siempre desarrollar acciones prioritarias e inmediatas para su gestión, debido al alto impacto que tendrían sobre el sistema. Se identifica con color naranja.

- **Inadmisible:** significa que bajo ninguna circunstancia se deberá mantener un escenario con esa capacidad potencial de afectar la estabilidad de la Entidad, pues podría hacerla desaparecer. Por ello estos escenarios requieren una atención de "alta prioridad" para disminuir a corto plazo su vulnerabilidad. Se identifica con color rojo. En los casos en que no sea posible disminuir adecuadamente la vulnerabilidad de un escenario **INADMISIBLE**, debe buscarse la forma de "cambiar" dicho escenario, reemplazándolo por otro de mejores condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

7.4.6.2 Valores de aceptabilidad

Para determinar los límites de cada una de las zonas de aceptabilidad, utilizaremos los siguientes criterios de valoración, según sea su vulnerabilidad.

ZONA	CRITERIO DE ACEPTABILIDAD	PLAN
Aceptable	Hasta el 3.0 % de Vulnerabilidad	No plan
Tolerable	Del 3.1 % hasta el 5.0 % de Vulnerabilidad	General
Inaceptable	Del 5.1 % hasta el 30.0 % de Aceptabilidad	General
Inadmisible	Más del 30.0 5 % de Aceptabilidad	Detallado

CONSTANTE 6	6 (2%)	12 (4%)	30 (10 %)	60 (20 %)	120 (40%)	300 (100%)
FRECUENTE 5	5 (1.6 %)	10 (3.3 %)	25 (8.3 %)	50 (16.5 %)	100 (33 %)	250 (83 %)
MODERADO 4	4 (1.3 %)	8 (2.6 %)	20 (6.6 %)	40 (13.3 %)	80 (26 %)	200 (66 %)
OCASIONAL 3	3 (1%)	6 (2 %)	15 (5 %)	30 (10 %)	60 (20 %)	150 (50 %)
REMOTO 2	2 (0.6 %)	4 (1.3 %)	10 (3.3 %)	20 (6.6 %)	40 (13 %)	100 (33 %)
IMPROBABLE 1	1 (0.3 %)	2 (0.6 %)	5 (1.6 %)	10 (3.3 %)	20 (6.6 %)	50 (16 %)
	1 INSIGNIFICANTE	**2 MARGINAL**	**5 GRAVE**	**10 CRITICA**	**20 DESASTROSA**	**50 CATASTROFICA**

7.5 DIAGNOSTICO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

CALIFICACIÓN DE VARIABLES DE LOS ELEMENTOS SOMETIDOS A RIESGO	SI/NO/NA
A CALIFICAR EN LAS PERSONAS	
1. ORGANIZACIÓN	
¿Existe una política general en Seguridad y Salud en el Trabajo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	SI
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	NO
¿La Empresa participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?	SI
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	NO

¿Existe brigada de emergencias?	NO
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	SI
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	SI
2. CAPACITACIÓN	
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	NO
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	NO
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	NO
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	NO
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	NO
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	NO
3. DOTACIÓN	
¿Existe dotación para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	NO
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requiriesen?	SI
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como extintores de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	SI
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	NO
A CALIFICAR DE LOS RECURSOS	
1. MATERIALES	
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento?	SI
¿Se cuenta con extintores?	SI
¿Se cuenta con camillas?	SI
¿Se cuenta con botiquines?	SI
2. EDIFICACIONES	
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	SI
¿Existen puertas y muros cortafuego?	NO
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	NO
¿Existe más de una salida?	SI
¿Existen rutas de evacuación?	NO
¿Se cuenta con parqueaderos?	NO
Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio	NO
3. EQUIPOS	
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	NO
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	NO
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	NO
¿Se cuenta con paneles de control?	NO
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	NO
¿Se cuenta con una red contra incendio?	NO
Existen hidrantes públicos y/o privados?	NO
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	NO
¿Se cuenta con vehículos?	NO

¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	NO
A CALIFICAR DEL SISTEMA Y PROCESO	
1. SERVICIOS PUBLICOS	
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	NO
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	SI
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	NO
2. SISTEMAS ALTERNOS	
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	SI
¿Se cuenta con una Empresa de emergencia?	NO
¿Se cuenta con bombas hidroneumáticas?	NO
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	NO
¿Sistema de iluminación de emergencia?	NO
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	NO
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	NO
3. RECUPERACIÓN	
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?	SI
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	NO
¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna Cía. aseguradora?	NO
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI

7.5.1 Identificación de amenazas y vulnerabilidad

AMENAZA	SI	NO	OBSERVACIONES
Atentado terrorista		X	
Incendio		X	
Explosión		X	
Atropellamiento	X		Frecuentes en calles cercanas.
Fuga o derrame de sustancias químicas	X		Fuga de gas natural – ya solucionado
Corto circuito	X		Baja tensión – postes externos
Atrapamiento en ascensores		n/a	
Caída por escaleras		X	
Emergencia Médica		X	
Atentados		X	
Amenaza de bomba		X	
Asalto o robo	X		Frecuentes – zona insegura
Secuestro		X	
Sabotaje		X	
Sismo		X	
Granizada		X	
Vientos fuertes		X	

Deslizamientos		X	
Tormentas eléctricas		X	
Huracanes		X	
Erupciones		X	
Colapso estructural		X	
Contaminación ambiental		X	

7.6 ANALISIS DE VULNERABILIDAD DEL SISTEMA

		FACTOR DE VULNERABILIDAD																	
TIPO DE AMENAZA	POSIBLE AMENAZA	PROBABILIDAD	VICTIMAS	VULNERABILIDAD	ACEPTABILIDAD	AMBIENTAL	VULNERABILIDAD	ACEPTABILIDAD	OPERACIONAL	VULNERABILIDAD	ACEPTABILIDAD	ECONOMICAS	VULNERABILIDAD	ACEPTABILIDAD	IMAGEN	VULNERABILIDAD	ACEPTABILIDAD	INFORMACIÓN	VULNERABILIDAD	ACEPTABILIDAD
Naturales	Sismo	2	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE
	Tormentas eléctricas	1	2	2	ACEPTABLE	1	1	ACEPTABLE	1	1	ACEPTABLE	1	1	ACEPTABLE	1	1	ACEPTABLE	1	1	ACEPTABLE
	Granizada	2	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE
	Vientos fuertes	2	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE
Tecnologicas	Incendio	2	1	2	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE
	Explosion	2	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE
	Colapso estructutal	1	2	2	ACEPTABLE	2	2	ACEPTABLE	2	2	ACEPTABLE	2	2	ACEPTABLE	2	2	ACEPTABLE	2	2	ACEPTABLE
	Contaminación ambiental	2	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE
	Fugas o derrames de sustancias químicas	2	5	10	TOLERABLE	2	4	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE
	Corto circuito	3	5	15	TOLERABLE	5	15	TOLERABLE	5	15	TOLERABLE	5	15	TOLERABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE
Sociales	Atropellamiento	3	10	30	INACEPTABLE	5	15	TOLERABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE
	Sabotaje	2	2	4	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE
	Asalto o robo	3	5	15	TOLERABLE	1	3	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	5	15	TOLERABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE
	Emergencia Médica	3	2	6	ACEPTABLE	1	3	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE
	Caida por escaleras	2	2	4	ACEPTABLE	1	2	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE
	Amenaza de bomba	2	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE
	Disturbios civiles	2	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE	2	4	ACEPTABLE
	Atentados	3	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE	2	6	ACEPTABLE

7.7 RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD

AMENAZA	RECOMENDACIONES	PRIORIDAD
Incendios	Capacitación sobre manejo de extintores, realizar inspecciones periódicas a las instalaciones, equipos de emergencia y realizar simulacros sobre el procedimiento operativo para incendios de acuerdo al plan de emergencias	BAJA
Explosión	Capacitación sobre manejo de extintores, realizar inspecciones periódicas a las instalaciones, equipos de emergencia y realizar simulacros sobre el procedimiento operativo para incendios de acuerdo al plan de emergencias	BAJA
Corto circuito	Realizar inspecciones periódicas a las conexiones eléctricas, prevenir la sobrecarga de circuitos y realizar mantenimiento a los equipos eléctricos.	MEDIA
Atropellamiento	Realizar campañas de auto cuidado y seguridad vial a los funcionarios, contratistas y colaboradores.	MEDIA
Sismos	Desarrollo de simulacros de evacuación que simulen eventos de sismos.	BAJA
Fugas o derrames de sustancias químicas	Se recomienda tener las Hojas de Seguridad de los productos de aseo y limpieza en los lugares donde se almacenan, la brigada de emergencia debe estar entrenada en este tipo de eventos, con el fin de evitar contaminación directa al ambiente y daño a las instalaciones de la empresa, se recomienda señalizar las áreas de almacenamiento.	BAJA

7.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7.8.2 Red Contraincendios

La sede no cuenta con red contra incendios ni con ningún sistema de detención de humos.

7.8.3 Extintores portátiles

La **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** Sede DT Meta y Llanos Orientales, Sede San Jose Del Guaviare, cuenta actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para incendio.

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
Extintor Agente Limpio HCFC 123	6
Extintor Multipropósito	2
TOTAL, EXTINTORES	**8**

7.8.4 Estaciones de emergencia

La **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** Sede DT Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, cuenta con los siguientes recursos para la atención de emergencias:

ELEMENTO	CANTIDAD
Camillas anti fluidas con correas	1
Kit de inmovilizados de miembros inferiores y superiores	1
Botiquín portátil tipo B	1

7.8.5 Dotación requerida para grupos de respuesta interna

FUNCION O GRUPO	RECURSO	CANTIDAD
Brigada de Emergencia	Chaleco Institucional distintivo Guantes de látex Mascara para RCP Tapabocas Pito - Linterna	1 und (1 por persona).

8. COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN

8.1 ORGANIZACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA

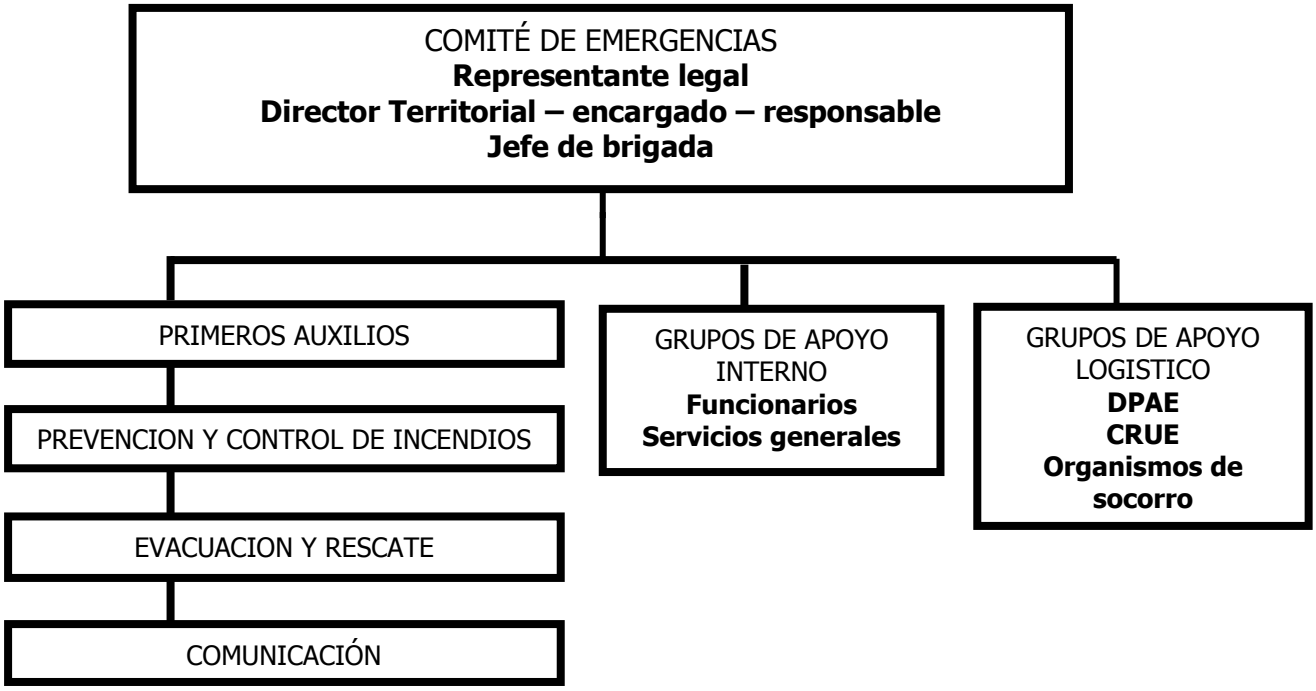

8.2 DESCRIPCIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

COMITÉ DE EMERGENCIAS		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros. Participar en reuniones y capacitaciones periódicas Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia. Aprobación de los programas de actividades y presupuesto	Dirigirse al Puesto de Mando. Mantener contacto con organismos de socorro. Toma de decisiones especiales Emisión de Comunicados oficiales de prensa.	Emitir comunicados oficiales de prensa. Coordinar actividades de recuperación, y re acondicionamiento de la operación. Participar en la evaluación de la emergencia.

Puesto de Comando: una vez notificados los miembros del Comité de Emergencias de la ocurrencia de una emergencia se deben dirigir al Puesto de Comando (PC) es el lugar donde se reunirán para evaluar y tomar decisiones con relación a situación de emergencias que pudieran presentarse en las oficinas o la sede en general, el PC debe ser dinámico y ubicarse de acuerdo a la magnitud de la emergencia.

JEFE DE BRIGADA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
Coordinación de las actividades del Plan de Emergencia. Inspecciones periódicas de Áreas y equipos. Seguimiento de accidentes e incidentes. Reportes actualizados de las áreas y sus funcionarios. (cantidad, personas discapacitadas) Reporte de cambios locativos. Actualización semanal de listado de disponibilidad.	Comunicación directa con el Coordinador de Emergencias. Reporte general de las variaciones importantes de la emergencia.	Verificación de los reportes de evacuación (personas). Reporte del personal lesionado y centro asistencial enviado. (Seguimiento). Hacer informe general de la situación.

BRIGADA DE EMERGENCIA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
Participar en capacitación y simulacros Reporte de condiciones especiales. Inspección periódica de equipos de emergencia.	Soporte a la evacuación de las instalaciones Atención de heridos. Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga	Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas Participar en la evaluación del evento. Verificación del estado final de los equipos de protección. Re acondicionamiento de equipos y áreas.

GRUPOS DE APOYO LOGISTICO		
ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
Participar en reuniones y capacitaciones y simulacros. Reporte de condiciones especiales	Seguir las mismas instrucciones de todo el personal. Evacuar hacia el sitio de reunión, donde puedan ser fácilmente ubicados	Colaborar en las actividades de re acondicionamiento, limpieza y puesta en operación de los servicios.

8.3 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes del Centro de trabajo puedan desalojarla o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada, este proceso es liderado por los miembros de la brigada de emergencias quienes deben recibir entrenamiento permanente.

8.4 RUTAS DE EVACUACIÓN

8.4.1 Descripción de las rutas de evacuación

Las instalaciones de la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, Sede DT Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, cuentan con una ruta de acceso y salida que debe ser señalizada, la cual puede funcionar también para emergencias.

8.4.2 Evaluación de los componentes críticos en los medios de salida

AREA O SECTOR	CONDICION ENCONTRADA	ACCIONES A SEGUIR	PRIORIDAD
Riesgo vial y publico	Accidentes de tránsito – inseguridad sector.	* capacitación riesgo vial – autocuidado	MEDIO

8.4.3 Análisis del tiempo de evacuación general

TIEMPO 1. DETECCIÓN

Definición: Tiempo transcurrido desde que alguien detecta la emergencia, hasta que esta es reportada internamente a la brigada de emergencia.

RECOMENDACIONES PARA OPTIMIZAR FASE DE DETECCIÓN.

Reforzar en los ocupantes el procedimiento interno para reporte de emergencias y la cadena de comunicaciones en caso de emergencia.

TIEMPO 2. ALARMA.

Definición: Tiempo transcurrido desde que se reporta la emergencia, hasta que se da la alarma de evacuación a todo el personal expuesto. En el momento no se cuenta con el sistema de alarma de acuerdo con lo recomendado por la oficina distrital de prevención y atención de emergencias para lugares públicos y privados.

RECOMENDACIONES PARA OPTIMIZAR FASE DE ALARMA

Establecer un mecanismo de alarma y dar a conocer a todo el personal el sistema de alarma previsto, hacer pruebas periódicas permanentes para crear el hábito y la respuesta instintiva.

TIEMPO 3. PREPARACION PARA LA SALIDA.

Definición: Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar o todos los ocupantes hasta que comienza a salir la primera persona. Este tiempo puede ser tan corto o tan largo como la preparación previa del personal se tenga prevista, no existen procedimientos muy complejos que se tengan que realizar antes de una evacuación, sin embargo, algo de demora se podría observar, mientras las personas no tengan claridad de qué tipo de alarma se está anunciando. Los procedimientos de reacción posterior a dar la voz de alarma, deben convertirse en algo mecánico que no de lugar a pérdidas de tiempo innecesarias.

RECOMENDACIONES PARA OPTIMIZAR FASE DE PREPARACION.

- Ejecución de charlas y simulacros periódicos permanentes
- Definición clara de procedimientos.
- Unidad de criterio de los niveles directivos de la Entidad para que no se presenten contraordenes en el momento de una emergencia.
- Desarrollar bastante entrenamiento práctico sobre el tema.

TIEMPO 4. SALIDA.

Definición: tiempo que transcurre desde que sale la primera persona hasta que sale la ultima.

8.5 SEÑALIZACION DE EMERGENCIA

Al momento se cuenta con la señalización requerida para la oficina según la norma ICONTEC 1700**.**

8.5.1 Iluminación de emergencia

En general, la iluminación natural de la sede es buena en sus diferentes áreas.

8.5.2 Planos de evacuación

Se cuentan con planos de evacuación que indican las rutas de evacuación. Se recomienda publicar los planos de evacuación en las instalaciones de la Sede.

8.6 BRIGADA DE EMERGENCIA

La **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, Sede DT Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, no cuenta actualmente con una brigada de emergencia, por lo que en el día de visita por parte del grupo de SST, realizó la invitación para que fuese conformada por funcionarios, contratistas y colaboradores que realizan sus actividades dentro de la sede y deben ser capacitados y entrenados.

8.6.1 Perfil establecido

- Liderazgo
- Visto Bueno de su Jefe Inmediato.
- Permanencia en el área
- Disposición para el servicio como Brigadista.
- Capacidad para el trabajo de equipo.
- Cumplimiento.

8.6.2 Tipo de brigada

Acorde con los recursos disponibles para la Brigada de Emergencia, se establece esta como del tipo INCIPIENTE, según esta clasificación la misión de la Brigada durante una emergencia se limitará ha:

- Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar las instalaciones y los Coordinadores de Evacuación puedan desarrollar su tarea.

- Ejecutar labores mínimas de Rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre una persona en ambientes no Calientes, Tóxicos, deficientes de oxigeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.

- Administrar primeros auxilios Básicos, al nivel de una primera respuesta, el Soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de Accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.

- Controlar emergencias en su fase incipiente, es decir donde su integridad física no se ponga en peligro.

8.6.3 Clase de brigada de emergencia

Todos los integrantes de la Brigada deben ser voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la Brigada cuando el servicio lo requiere.

8.6.4 Capacitación de la brigada de emergencia

Todos los integrantes de la Brigada de Emergencia deben recibir capacitación desde su ingreso a la misma y permanecen en capacitación durante el año.

8.7 SIMULACROS DE EMERGENCIA

Se deberá planificar mínimo dos simulacros anuales, por cada simulacro se deberá hacer un Plan previo el cual se deberá consignar en el formato “Plan e informe de simulacros” que contendrá como mínimo:

- Información general del simulacro
- Fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsable etc.
- Objetivos del simulacro
- Pasos para el desarrollo del simulacro y responsabilidades.
- Alcances del simulacro
- Se determinará si se involucra a empresas y/o entidades de socorro
- Se determinará si el simulacro es avisado o de sorpresa, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información
- Se determinará, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás
- Determinación de aspectos a evaluar y evaluadores.
- Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades
- El simulacro debe ir acompañado de una Acta de simulacro la cual es el resultado de la ejecución y su evaluación.

9 COMPONENTE OPERATIVO

9.1 OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Durante una emergencia, toda la Unidad deberá enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección, un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.

- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la edificación, la necesidad de desalojar.

- Garantizar que los ocupantes que se encuentran en las instalaciones se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.

- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes de la edificación lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.

- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.

- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.

- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios, contratistas, colaboradores y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

9.2 ALARMA DE EMERGENCIA (INSTRUMENTO)

Para el reporte oportuno de una emergencia se debe hacer difusión de los procedimientos a los funcionarios, contratistas y colaboradores, se dispone de un sistema sonoro a través del cual cualquier persona que detecte una emergencia podrá reportarla, inmediatamente la brigada responderá para su atención.

Para la evacuación se utilizará como instrumento el sonido de la alarma de emergencias, mediante el uso de pito tipo silbato y se ha codificado de la siguiente forma:

SONIDO	SIGNIFICADO
1 Pitazo largo	Se genera emergencia
2 Pitazos largos	Preparación para la salida
3 Pitazos cortas intermitentes	Inicio de evacuación

9.3 PASOS PARA EL CONTROL Y NOTIFICACIÓN DE UNA EMERGENCIA

INICIO DE LA EMERGENCIA

↓

UNA PERSONA DETECTA LA EMERGENCIA
Informe al jefe inmediato, evacue el lugar
Reporta o llama al Brigadista más cercano
Identificándose:
- ✓ **Que ocurre exactamente**
- ✓ **Lugar exacto con señas**
- ✓ **Si hay heridos cuantos**
- ✓ **Inicie la atención de la emergencia con los brigadistas cercanos.**

↓

UNA VEZ SE REPORTA
Avisa a Jefe de Emergencias.
Solicita apoyo a Brigada de Emergencia
Notifica a Entidades de socorro según requerimiento del coordinador de emergencias o comité de emergencias.
Ordena (si es necesario), activar alarma de evacuación, por solicitud del Coordinador de Emergencias.

9.4 PUNTO DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACIÓN

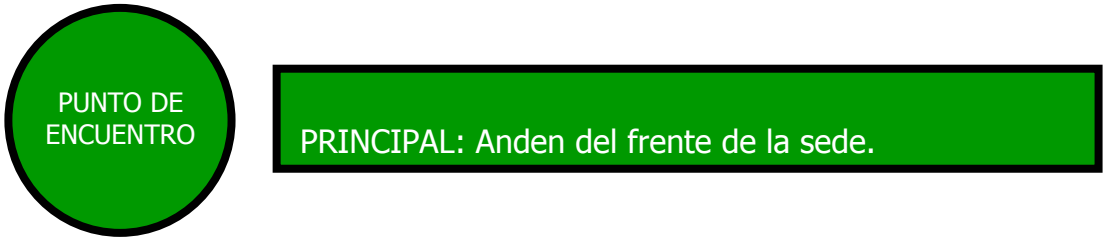

9.5 CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA

Una vez presentada la emergencia interna o externa en las instalaciones de la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, Sede DT Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, se debe generar una respuesta por parte de las personas así:

PROTECCIÓN: Buscar un sitio en su lugar de permanencia para protegerse de caída de elementos o de escombros.

EVACUACIÓN: Desplazamiento desde y a través de lugares de menor riesgo.

TIPO DE AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
	INTERNAS	
1. Incendio o emergencias relacionadas con humo.		Evacuación total e inmediata de las instalaciones
2. Fugas de gases inflamables		Evacuación total e inmediata de las instalaciones
3. Explosión	DURANTE LA EXPLOSION: Todo mundo debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear	DESPUÉS DE LA EXPLOSION: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
4. Fugas de sustancias peligrosas		Evacuación total e inmediata de las instalaciones afectadas
5. Amenaza de bomba	Si la amenaza no aparenta ser cierta Revisión sistemática de las instalaciones hasta no encontrar objeto sospechoso	Si la llamada parece ser cierta o se detecta objeto sospechoso, evacuar total e inmediatamente mínimo a 300 metros de la Edificación
6. Detección de un objeto sospechoso		Evacuación total e inmediata de la Empresa
7. Asalto	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso	
EXTERNAS		
1. Sismo, Terremoto	DURANTE EL SISMO: Todo mundo debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear	DESPUÉS DEL SISMO: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
2. Ataque o Asonada	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor
3. Incendio de vecindades		Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
4. Fugas o derrames de Sustancias peligrosas.		Evacuar inmediatamente toda la Empresa si es necesario.
5. Atentado terrorista	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso	

9.6 FLUJOGRAMA GENERAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

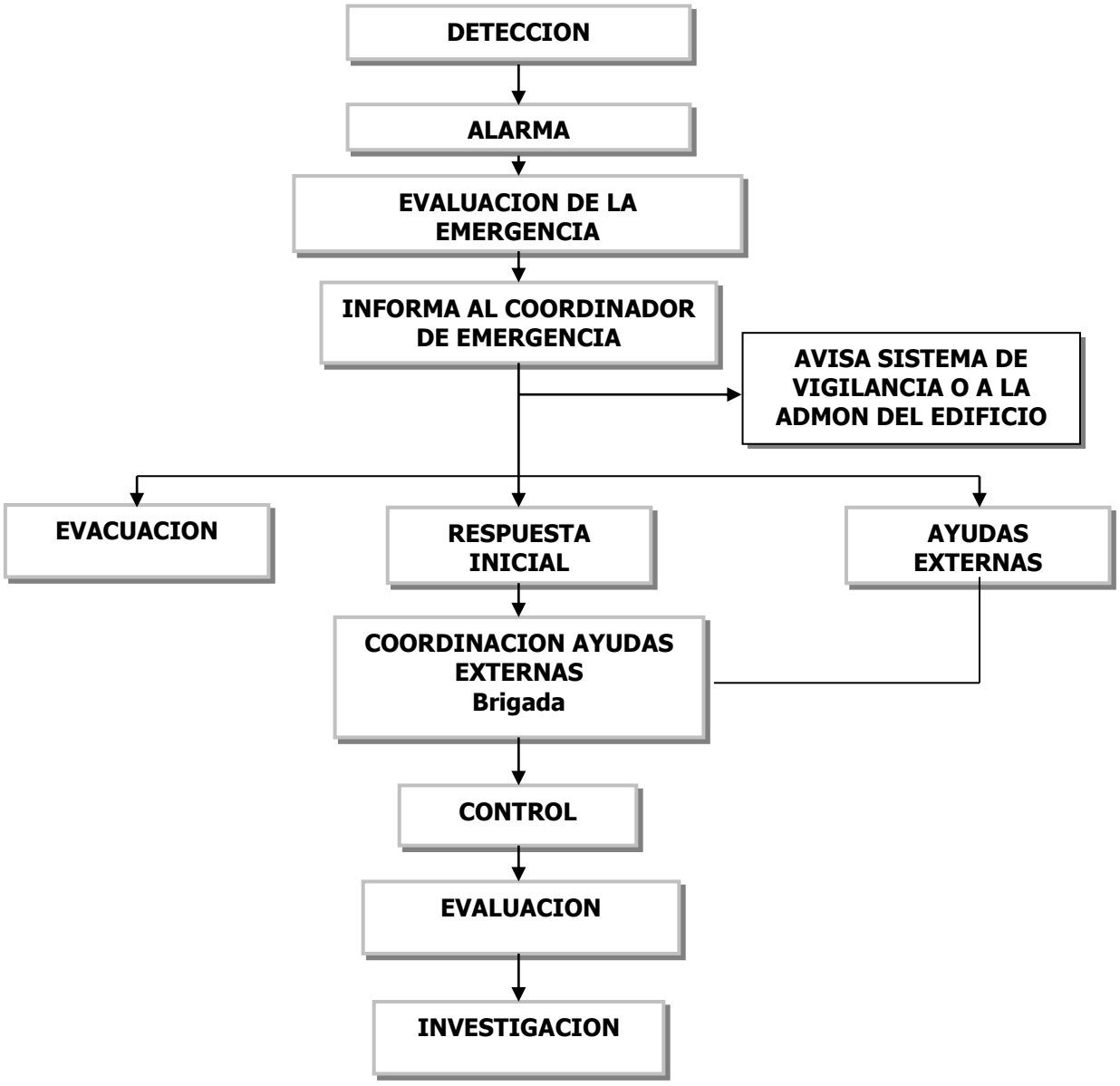

9.7 GUIAS GENERALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

9.7.1 En caso de incendio

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
INCENDIO

FLUJOGRAMA

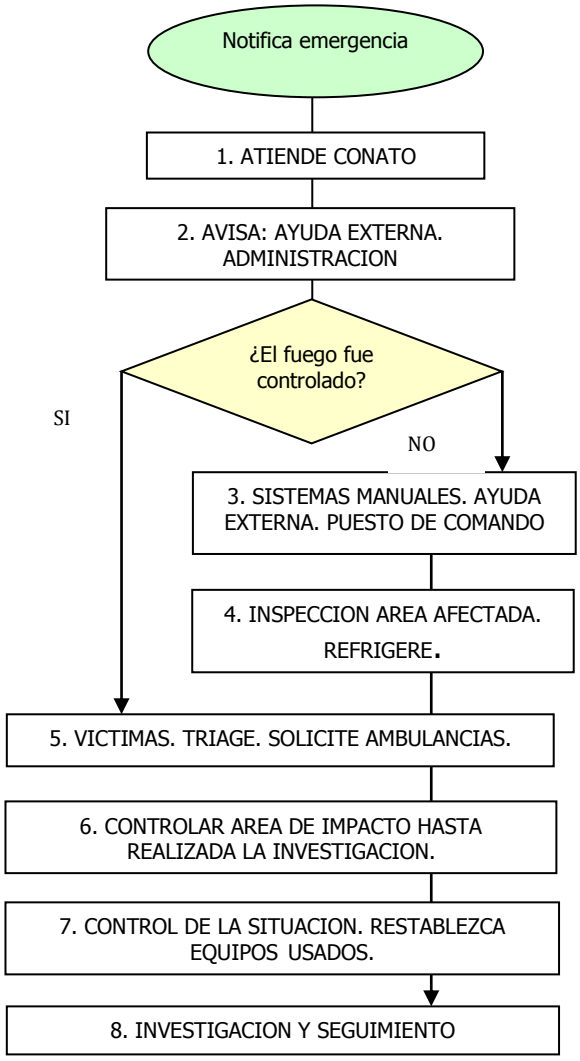

DESCRIPCION

Detecta conato. Acciona alarma. Pide ayuda

1. Atiende conato. Si no tiene entrenamiento evacua el área afectada.
2. Comunica ayuda externa: bomberos. Avisa administración edificio y sistema de vigilancia.
3. Utilice sistemas manuales (extintores). Coordinación con ayudas externas. Instala puesto de mando.
4. Inspeccione zona de afectación y aledañas, para verificar la completa extinción del fuego. Si es necesario refrigere el área.
5. Si hay víctimas, llévelas al puesto de mando, para su respectiva atención y clasificación. Solicitud de ambulancias.
6. No retire material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación pertinente por parte de las autoridades respectivas (bomberos y el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo)
7. Una vez seguros de que el riesgo ha sido controlado, restablezca los equipos de protección contra incendios a su respectivo lugar y asegúrese de la restitución de los extintores usados.
8. Inicie la investigación respectiva. Haga evaluación de la atención de la emergencia. Establezca el regreso o no a los puestos de trabajo. Establecer los correctivos generados como conclusión de la investigación. Hacer los respectivos ajustes al plan de emergencias, si hubiere lugar a ello.

9.7.2 En caso de sismo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
SISMO

FLUJOGRAMA

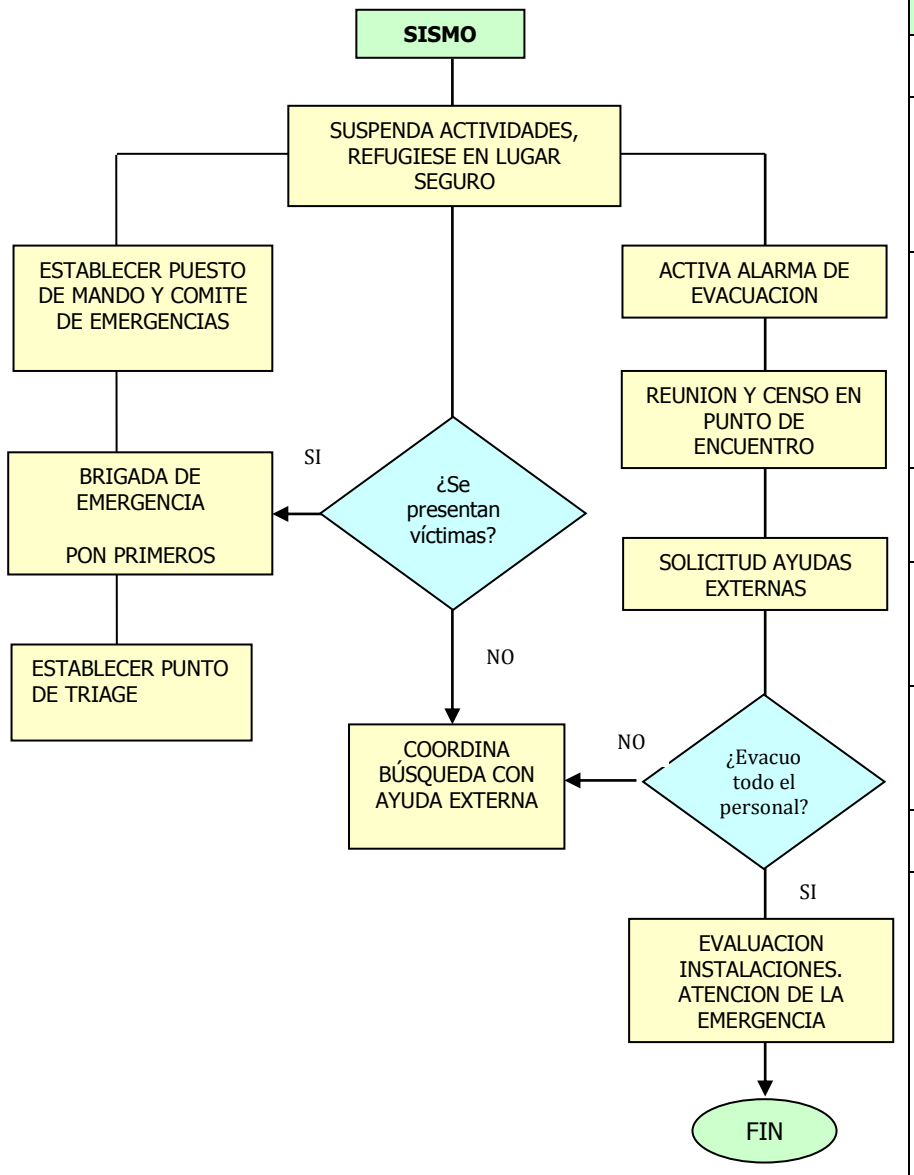

DESCRIPCION

1. Detección sismo. Acciona alarma
2. Durante el sismo: no corra, refúgiese en lugar seguro.
3. Después del sismo: junto con los coordinadores, diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.
4. Se establece puesto de mando. Se establece comité de emergencias. En el punto de encuentro se procede a realizar censo para verificación de salida de todo el personal.
5. Organización brigada de emergencia en punto de encuentro.
6. Solicitud de ayudas externas activación plan médico de emergencias si hay víctimas.
7. Evaluación estado de las instalaciones. Se define ingreso o suspensión de actividades.
8. Evacuación de victimas – control del área
9. Investigación. Reporte de atención de la emergencia. Ajustes al plan de emergencia de ser necesario.

9.7.3 En caso de atentado terrorista

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
ATENTADO TERRORISTA

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
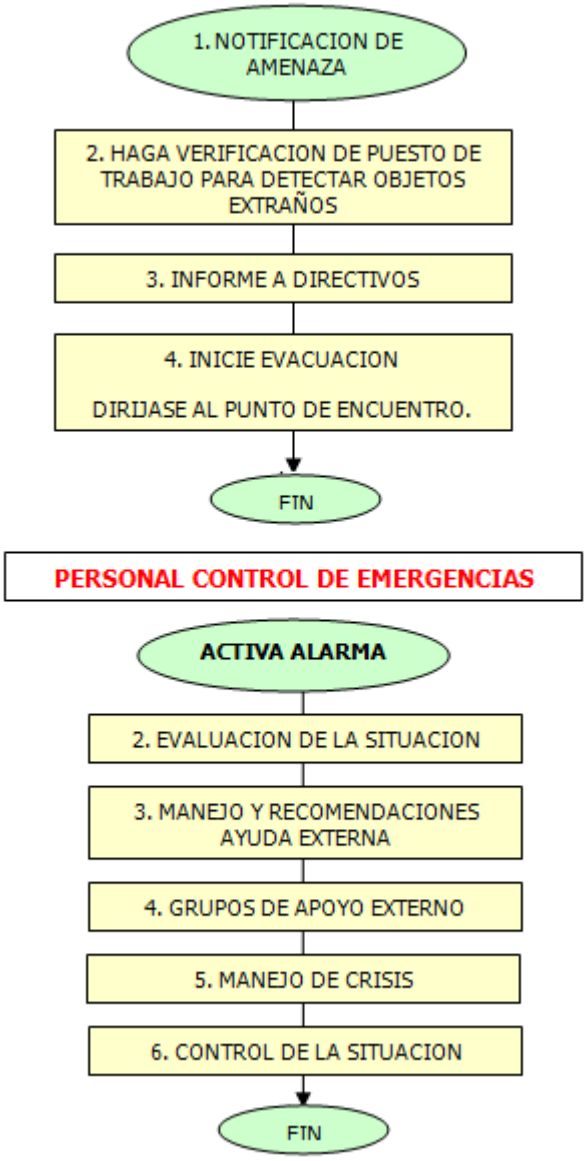	1. Notificación de la amenaza
	2. Revise en su área de trabajo si hay objetos sospechosos o que no hacen parte normal de su entorno, en caso de haberlos reporte de inmediato
	3. Informe a jefe de brigada, comité de emergencia, seguridad y administración.
	4. Inicie proceso de evacuación al punto de encuentro establecido en el plan de emergencias o al cual lo direccione el jefe de emergencia
	Personal para control de emergencias
	1. Activa alarma
	2. Evaluación de la situación: jefe de emergencias, comité de emergencias, seguridad, administrador edificio
	3. Apoyo externo: policías antiexplosivos y/o Anti explosivos.
	4. Apoyo externo: bomberos – cruz roja
	5. Manejo de crisis
	6. Control de la situación

9.7.4 En caso de evacuación

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
EVACUACIÓN

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
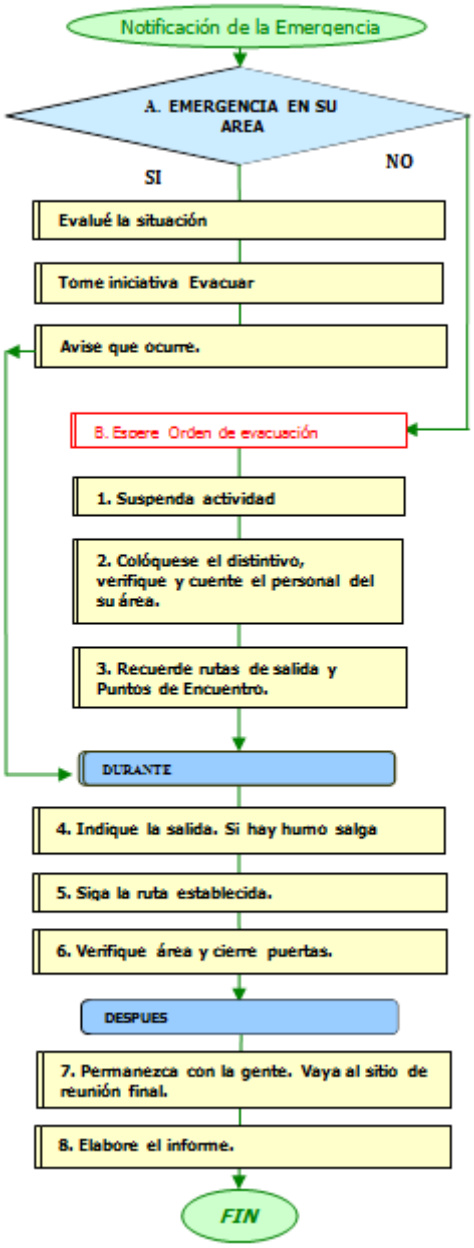	1. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al coordinador de evacuación cual es la situación.
	2. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: Ordene la Evacuación.
	ANTES DE SALIR
	1. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante.
	2. Colóquese el distintivo de Coordinador y tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique qué personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir.
	3. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.
	4. NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignado a su grupo.
	DURANTE LA SALIDA.
	5. Indique a toda la salida, recuérdeles la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.
	6. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.
	7. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.
	8. NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía al Jefe de emergencias o seguridad.
	DESPUÉS DE SALIR.

	1. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quiénes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente.
	Si la emergencia es en su área:
	1. Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.
	2. Tome inmediatamente la iniciativa de evacuar por lo menos el área afectada.
	3. Pida a la persona que cuente con radio para que de aviso al Jefe de emergencias y seguridad
	4. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, el informe y las labores de recuperación.

9.7.5 Primeros auxilios

OBJETIVOS OPERACIONALES	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
1.Evaluar y asegurar la escena 2.Hacer valoración y atención primaria 3.Determinar Status del paciente 4.Hacer valoración y atención secundaria según criterio del protocolo	Los definidos en el procedimiento para brigadas	Riesgos Físicos Riesgos Químicos Riesgos Eléctricos Riesgo Biológico Riesgo Psicosocial Riesgo Biomecánico Riesgo de Seguridad
ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE LA EMERGENCIA		**RESPONSABLES**
• Informar inmediatamente a la línea de emergencia para accidentes de trabajo #533 desde cualquier operador móvil, a nivel nacional 123, indicando su nombre, lugar exacto con señas y que le ocurrió a la persona. • Mantener a la persona quieta en el sitio. • Retirar a las personas mientras llega ayuda. • Hacer un cordón de seguridad alrededor de la víctima. • Proveer buena ventilación en el sitio donde está la victima • No administrar nada de beber o comer a la victima • Abstenerse de administrar primeros auxilios si no tiene entrenamiento y si no está seguro de lo que hace. • Colaborar con la Brigada de Emergencia o personal médico, haciendo silencio, manteniendo orden en el sitio, ayudando a conseguir elementos que sean necesarios y cualquier otra ayuda requerida por el personal que está dando la atención.		Cualquier persona cerca al lugar de la emergencia y que no tenga entrenamiento
1. Valorar y asegurar la escena: Verificar antecedentes observando y preguntando. Detención y control de peligros, SI ESTOS NO SE PUEDEN CONTROLAR LLEVAR A LA VICTIMA A UN LUGAR SEGURO. Organizar la escena, retirar las personas y delegar tareas. En caso de más de tres víctimas implementar procedimientos de TRIAGE. 2. Hacer valoración y atención primaria. Hacer estabilización manual de la cabeza en pacientes con traumas de cabeza o tronco. Controlar Hemorragias severas. Verificación de la respuesta del paciente. A. Verificar vía de aire B. Ver, oír y sentir la respiración (5 a 10 segundos) C. Verificar la presencia de circulación carótida (5 a 10 segundos) D. Verificar su estado neurológico mediante la valoración de Pupilas, Nivel de respuesta y Motricidad. Exponer únicamente partes del cuerpo necesarias para su estabilización. 3. Determinar estatus de gravedad. Critico – Inestable - Potencialmente Inestable - Estable. 4.Hacer evaluación secundaria (EN PACIENTES CRITICOS E INESTABLES SE HACE CAMINO AL CENTRO ASISTENCIAL SOLO SI ES POSIBLE, EN PACIENTES POTENCIALMENTE INESTABLES Y ESTABLES SE HACE EN EL LUGAR DE LA		Brigada de emergencia o personas con entrenamiento reconocido

EMERGENCIA.) Control de Signos Vitales cada 5 minutos en pacientes críticos e inestables y cada 10 minutos en pacientes potencialmente inestables y estables Revisión de cabeza a pies cuando la situación lo requiera Entrevista básica Sensaciones Alergias Medicamentos que consume Padecimientos anteriores Lo último que comió Eventos anteriores a esta emergencia Periodos de dolor Área del dolor especifica Intensidad del dolor (de 1 a 10) Nulo, si el dolor se anula que lo anulo.	Brigada de emergencia o personas con entrenamiento reconocido

9.7.6 Implementación de sistema de clasificación de heridos en masa

OBJETIVOS OPERACIONALES	PARÁMETROS DE EVALUACION	RIESGOS ASOCIADOS
1. Establecer un sistema de clasificación de victimas múltiples por gravedad y pronóstico. 2.Tener un control de victimas y a donde fueron conducidas	1. Causas que originaron la emergencia 2. Numero de victimas	Pánico colectivo Comunicación confusa Desorganización
ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE LA EMERGENCIA		**RESPONSABLES**
Cuando se presente una situación con tres o más heridos		
Convocar a la Brigada de Emergencia en la sala de juntas de las instalaciones y al comité de Emergencias		Jefe de Emergencias
Identificación y aislamiento de la zona de impacto		Brigada de Emergencia
Determinación de una zona amplia, segura, con buenas vías de acceso y cerca de la zona de impacto		Brigada de Emergencia
Establecer puesto de Mando, cerca de la zona de TRIAGE		Comité de emergencias
Asegurar la zona de impacto		Brigada de emergencia
Iniciar la clasificación y marcación de victimas en la zona de impacto según tabla anexa.		Un grupo pequeño de brigadistas. GRUPO DE CLASIFICACION
Ordenar a tres personas para llevar el registro de victimas y a qué lugar son transportadas		Tres personas y un Brigadista., grupo de COORDINACIÓN TRANSPORTE
Iniciar Soporte Básico de vida y traslado a centros asistenciales nivel 3, de las victimas con clasificación ROJO Iniciar soporte básico de Vida y transporte a centros asistenciales nivel 2, a victimas clasificadas con etiqueta amarilla. Iniciar soporte básico de Vida y transporte a centros asistenciales nivel 1, a victimas clasificadas con etiqueta verde. Iniciar soporte básico de Vida y transporte a centros asistenciales nivel 3, a victimas clasificadas con etiqueta negra. No retirar del lugar a victimas con etiqueta blanca.		Brigadistas con mayor experiencia GRUPO TRATAMIENTO
Mantener actualizado e informado al comité de emergencias sobre censo de victimas		Brigada de Emergencia

Elaborar comunicados oficiales de prensa, y coordinar con organismos de socorro externos	Comité de emergencias
Determinar el momento de controlada la emergencia, hacer censo final y seguimiento a estado y evolución de las victimas	Comité de Emergencias
Determinar acciones a seguir como regreso a las áreas de trabajo, o envío a sus hogares de los funcionarios no lesionados	Comité de emergencias

9.7.7 Guía para clasificación de víctima en masa o TRIAJE

COLOR CLASIFICADO	TIPO DE VICTIMAS
COLOR ROJO ENVIAR A CENTRO DE ATENCIÓN NIVEL 3	Hemorragias severas visibles Problemas respiratorios corregibles o no en el sitio Paro cardío respiratorio presenciado y sin otra complicación Pérdida de conciencia Perforaciones toráxicos o heridas penetrantes Conmoción severa Quemaduras con compromiso de vías respiratorias Fracturas graves en la pelvis, Tórax, vértebras cervicales o luxaciones en donde no se detecta pulso debajo de la lesión
COLOR AMARILLO ENVIAR A CENTROS DE ATENCIÓN NIVEL 2	Fracturas y luxaciones Quemaduras de 2 grado, en más del 30 % de superficie corporal. Quemaduras de 3 grado, en más del 10 % de superficie corporal. Quemaduras complicadas con lesiones mayores, lesiones de tejidos blandos, o fracturas menores. Perdida moderada de sangre Lesiones dorsales con o sin daño de columna vertebral Pacientes conscientes con trauma cráneo encefálico.
COLOR VERDE ENVIAR A CENTROS DE ATENCIÓN NIVEL 1.	Fracturas menores Quemaduras menores Quemaduras de 2 grado, menos del 15% del cuerpo excluyendo cara, manos y pies. Quemadura de 3 grado, menos del 2% del cuerpo. Otras lesiones menores, abrasiones y contusiones

COLOR NEGRO ENVIAR A CENTROS DE ATENCIÓN NIVEL 3 	Quemaduras de 2 y 3 grado, en más del 40% del cuerpo. Quemaduras de 2 y 3 grado, en más del 40% del cuerpo, con otras lesiones mayores Lesiones de columna vertebral donde no hay sensibilidad y movimiento Paciente mayor de 60 años, con lesiones graves
COLOR BLANCO NO MOVER DEL SITIO	Paciente con lesiones mortales obvias

9.8 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA TODO EL PERSONAL

9.8.1 Procedimiento de notificación de emergencias

Al detectar cualquier situación de emergencia:

- Tome la extensión telefónica más cercana, marque la extensión interna 2002, 4004 y 4005, línea para reporte de accidentes de trabajo #533 desde cualquier operador o a la línea de emergencia a nivel nacional 123
- Identifíquese
- Describa el tipo de emergencia que está ocurriendo
- Mencione el lugar exacto, de instrucciones de cómo llegar allí
- Mencione si hay heridos, cuantos aproximadamente
- Si es seguro manténgase en la línea, de lo contrario cuelgue y continúe con el procedimiento.
- Si tiene funcionarios, contratistas, colaboradores o visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que deben evacuar el área.

Si usted descubre la emergencia

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerte a las personas del lugar pídales que se protejan o evacuen del sitio según sea el caso
- Notifique o pida a alguien que notifique la emergencia.
- Ayude a las personas que lo requieran.
- Si hay riesgo para usted evacue inmediatamente.
- Si la emergencia puede ser controlada con los medios de que dispone, verifique que no hay personas expuestas, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.
- Si la emergencia se sale de control no trate de exponerse, evacue inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y evite el ingreso de otras personas.
- Al salir de la Empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.

- Si tiene funcionarios, contratistas, colaboradores y/o visitantes informe que deben esperar la orden de evacuación

Si recibe la orden directa de evacuar

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Tome sus objetos personales más importantes como documentos de identificación, dinero celular, SOLO SI LOS TIENE CERCA, DE LO CONTRARIO NO VAYA A BUSCARLOS.
- Diríjase a la salida más próxima, de acuerdo con los procedimientos durante la evacuación

9.8.2 Procedimientos durante la evacuación

- Mantenga la calma
- Evite comentarios innecesarios o alarmistas.
- Salga rápido, pero SIN CORRER, no se detenga y no se regrese por ningún motivo
- Salga por su derecha, en fila, en espacios reducidos debe pasar una persona a la vez
- Ayude a quien lo requiera, acompañe y asigne un acompañante a personas impedidas, señoras embarazadas y niños, estos últimos deben ser cogidos de la mano.
- Si tiene un visitante pídale que tome sus objetos personales y que vaya con usted hasta el sitio de reunión final
- Si hay humo gatee.
- Damas con zapatos de tacón alto deberán quitárselos.
- Cierre las puertas a su paso sin seguro.
- Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente no la abra, tome una salida alterna.
- Si la vía de evacuación está bloqueada, tome una salida alterna.
- Vaya hasta el sitio de reunión final, repórtese al coordinador de evacuación de su área y espera allí hasta que se haga el conteo y la verificación de listados, no se retire hasta recibir otro tipo de instrucciones.
- En caso de duda sobre alguien que no logro salir, comuníqueselo a los organismos de socorro.
- No suministre ningún tipo de información a medios de comunicación.

9.8.3 En caso de incendio

SI EL INCENDIO ES EN SU AREA

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerte a las personas del lugar DICIENDO LA PALABRA FUEGO, pídales que evacuen el área
- Notifique o pida a alguien que notifique de la emergencia.
- Ayude a las personas que lo requieran.

- Si hay riesgo para usted evacue inmediatamente.
- Si el incendio puede ser controlado con los medios de que dispone, verifique que no hay personas expuestas, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.
- Si el fuego es grande y se sale de control no trate de exponerse, evacue inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y evite el ingreso de otras personas.
- Al salir de la Empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.
- NOTA: Cualquier situación que genere humo así no sea un incendio, las instalaciones deben ser evacuadas.

SI EL INCENDIO ES EN OTRA AREA

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Tome sus objetos personales solo si los tiene cerca
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que inicien la evacuación de acuerdo a la orden.
- Evacue inmediatamente a los sitios de reunión.
- Si hay humo gatee.
- Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente no la abra y tome una salida alterna
- Si se queda atrapado por el humo trate de acondicionar un refugio, busque un espacio lo más cerrado posible, con ventanas al exterior y con trapos o ropa húmeda tape todos los espacios por los cuales pueda entrar humo, coloque una señal o avise que tuvo que refugiarse allí.

9.8.4 En caso de sismo o terremoto

DURANTE EL SISMO

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Refúgiese en un lugar seguro, junto a un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas u objetos que puedan caer sobre usted, dentro o bajo un vehículo, junto a una columna o pared interior, proteja su cabeza y cuello con sus manos.
- Manténgase en este lugar mientras dure el sismo e incite a que las demás personas lo hagan
- No se precipite a salir así suenen las alarmas.

DESPUÉS DEL SISMO

- Mantenga la calma.
- Preste ayuda a quien lo necesite.
- Reporte cualquier situación anormal a la línea de emergencia, sea concreto y no congestiones las líneas telefónicas.
- No prenda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar seguro de fugas de gas o cortos circuitos.

- Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto.

9.8.5 En caso de explosión

- Mantenga la calma.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que deben permanecer en su lugar, y que sigan las siguientes instrucciones:
- Arrójese al piso bajo un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas.
- Protéjase la cabeza y cuello con sus manos, abra su boca y no apoye el abdomen en el piso.
- Espere a que se calme la onda expansiva.
- Ayude a quien lo necesite.
- Reporte cualquier situación anormal a la línea de emergencia, sea concreto y no congestione las líneas telefónicas.
- No prenda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar seguro que no hayan fugas de gas o cortos circuitos.
- Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto, ubicándose por lo menos 300 metros lejos de la edificación.
- Mantenga apagados equipos electrónicos como celulares, beepers, radios y demás, para evitar la posible activación de mas explosiones
- Valla al sitio de reunión y espere instrucciones.

9.8.6 En caso de fuga o derrame de sustancias peligrosas

- Cuando detecte en el ambiente la presencia de gases, vapores, líquidos o sólidos que están causando mal olor, irritación de nariz o de los ojos, dificultad para respirar, tos, mareos, cambios en el comportamiento de personas etc.
- Mantenga la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Inicie la evacuación de las personas en el sitio
- Reporte o pida a alguien que reporte la emergencia.
- Presta ayuda a quien lo requiera.
- No apague o prenda equipos electrónicos (radios, celulares etc.), estos pueden ser la fuente de ignición del gas en el ambiente.
- Evacue a los sitios de reunión dejando abiertas y abriendo puertas y ventanas para que haya ventilación, una vez en el sitio de reunión espere instrucciones.

9.8.7 En caso de asonada o ataque a las instalaciones

- Mantenga la calma

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Resguárdese en un lugar seguro lejos de ventanas
- Evite movimientos innecesarios dentro de la instalación si es posible mantenga las luces apagadas.
- Preste ayuda a quien lo requiera.
- Evalúe las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el problema principal.
- Espere instrucciones.
- Si se da la orden de evacuar hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto

9.8.8 En caso de inundación o anegación

- Mantenga la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Aísle y señalice la zona afectada para evitar accidentes personales.
- Reporte o pida a alguien que reporte la emergencia.
- Apague equipos eléctricos que puedan ser objeto de corto circuito.
- Si la situación es grave, evacue a los sitios de reunión y espere la llegada de los organismos de apoyo.

9.8.9 En caso de amenaza de bomba

- Mantenga la calma
- No cuelgue primero que la persona que llama.
- Trate de prolongar la conversación lo más que pueda.
- Procure tomar la mayor información que suministre la persona que llama.
- Capte detalles significativos, como lenguaje y palabras utilizadas, terminología, ruidos de fondo, acento, sexo de quien llama, Si es posible trate de escribir todo el texto de la llamada.
- Trate de hacer señas a otra persona para que reporte la emergencia
- Luego de colgar, reporte la emergencia y diríjase donde el Jefe de emergencias y comente lo ocurrido
- No comente con nadie la situación.
- Espere instrucciones.

9.8.10 En caso de detectar la presencia de objetos sospechosos

- Mantenga la calma
- Trate de descartar el origen del objeto sospechoso de quien es, quien lo puso allí etc.
- Si se constata la sospecha, evacue inmediatamente a las personas de lugar, no se deben utilizar radios, celulares, beeper etc.
- Reporte la emergencia a la línea de emergencia o pida a alguien que lo haga desde otro lugar.
- Aísle el área para que no ingrese ninguna persona y evacue por lo menos a 300 metros del lugar donde está el paquete.

- Vaya al sitio de reunión y espere instrucciones.

9.8.11 En caso de detectar la presencia de personas sospechosas

- Mantenga siempre en observación la persona sin ser muy evidente.
- Reporte a seguridad la situación y la descripción de la persona.
- De una manera cortes acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo.
- Manténgase alerta y espere instrucciones.

NOTA: No se permitirá el ingreso o egreso de vehículos desde que se da la voz de alarma y hasta 30 minutos después de dada la voz de emergencia controlada. Ningún funcionario poda suministrar información a algún medio de comunicación o persona extraña a la organización.

9.9 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA COORDINADORES DE EVACUACIÓN

SI LA EMERGENCIA ES EN SU AREA

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerte a las personas del lugar pídales que se protejan o evacuen del sitio según sea el caso
- Notifique o pida a alguien que notifique de la emergencia.
- Asigne personas para que realicen el apoyo previsto a la guardería (Brigadistas
- Coordine al grupo para que se dirijan a los sitios de reunión previstos.
- Verifique que no quede nadie en la zona
- Cuente las personas antes de salir
- Repita las consignas especiales como no griten, no corran, no se regresen.
- Calme a personas que estén alteradas.
- No permita que nadie se regrese por ningún motivo
- Asigne una acompañante a toda persona que no pueda movilizarse por sus propios medios.
- Al salir de la Empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.
- Tome sus objetos personales más importantes (dinero, celular, radio, documentos) solo si están a la mano.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que inicien proceso de evacuación con las siguientes instrucciones:
- Pida a las personas que suspendan lo que están haciendo, que tomen sus objetos personales, que ejecuten las tareas críticas preestablecidas y se dirijan a la salida más próxima.
- Mantenga al grupo unido.
- Asigne personas para que ayuden a quienes lo requieran.

- Coordine al grupo para que se dirijan a los sitios de reunión previstos.
- Verifique que no quede nadie en la zona
- Cuente las personas antes de salir
- Repita las consignas especiales como no griten, no corran, no se regresen.
- Calme a personas que estén alteradas.
- No permita que nadie se regrese por ningún motivo
- Asigne un acompañante a toda persona que no pueda movilizarse por sus propios medios.
- Al salir de la edificación informe a organismos de socorro detalles de la situación.

EN EL SITIO DE REUNION

- Mantenga al grupo unido
- Haga una verificación de las personas que evacuaron (lista, conteo del personal,)
- Si alguna persona falta, trate de identificar su ubicación, de lo contrario reporte a los organismos de socorro
- Mantenga al grupo junto hasta que se den nuevas instrucciones.
- Espere instrucciones.
- Trate de hacer un listado de clientes evacuados con Nombres completos, Numero de cedula y un teléfono o dirección de localización.

9.10 PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA

SI LA EMERGENCIA ES EN SU AREA

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerte a las personas del lugar pídales que se protejan o evacuen del sitio según sea el caso
- Notifique o pida a alguien que notifique de la emergencia.
- Asigne personas para que ayuden a quienes lo requieran.
- Coordine al grupo para que se dirijan a los sitios de reunión previstos.
- Verifique que no quede nadie en la zona
- Si la emergencia es pequeña y puede ser controlada con los medios de que dispone, hágalo de lo contrario evacue la zona junto con las demás personas.
- Repórtese al sitio de reunión de la Brigada de emergencia.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Diríjase al punto de reunión de la Brigada de Emergencia y desarrolle los procedimientos preestablecidos.

9.11 MEDEVAC

De acuerdo a las características de las actividades que deben desarrollar los funcionarios, contratistas y colaboradores de la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, Sede DT Meta y Llanos Orientales, Sede San José Del Guaviare, se ha establecido que como mecanismo de atención de emergencias, la implementación del formato "MEDEVAC" el cual contiene la información de cada miembro de las instalaciones: nombre, numero de cedula, cargo, RH, número de celular, información de entrenamiento en primeros auxilios, datos de un contacto en caso de emergencia, EPS e información sobre medicamentos que consume permanentemente y alergias. Por otra parte, se cuenta con información sobre centros de atención médica cercanos y directorio de emergencias.

El formato "MEDEVAC", permite clasificar la emergencia y establecer su atención de igual manera que permitirá registrar la emergencia con el fin de establecer indicadores de primeros auxilios.

ANEXO 1. RELACIÓN DE ORGANISMOS DE SOCORRO

CLÍNICAS Y HOSPITALES

HOSPITAL O CLINICA	DIRECCIÓN	TELEFONOS
Hospital san José del Guaviare e.s.e.	Cr 20 12-00	(57) (8) 5840533
Hospitales	San José del Guaviare	5841111

AMBULANCIAS

EMPRESA	TELEFONOS	LOCALIZACIÓN
Secretaria Distrital de Salud	123	Nivel Nacional
Digal Soluciones	(8)3112083750 – 314 5699638	ALLE 10 23-53 CENTRO
Cruz Roja Colombiana	Dirección: Cr24 7-81 El centro –	(57) (8) 5840515

BOMBEROS

ESTACIÓN	TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN
Bomberos	(8) 5840028	Cl 9 24-62

POLICÍA

ESTACIÓN	TELÉFONO	LOCALIZACIÓN
Policía Nacional	(098)5840542-5840544 EXT. 231 5841097	CARRERA 22 CALLE 9 ESQUINA

OTRAS EMPRESAES DE SOCORRO Y DE AYUDA

EMPRESA	TELEFONOS
ARL Positiva	#533 – 3 30 70 00 01-8000-111-170
Antisecuestro	156
Atención de Desastres	6324694
Defensa Civil	144-6358273
Fiscalía	6354200
Gaula	147

Red Cooperantes	146
DAS	152
SIJIN	6358764
TRANSITO	#767 – 6343762
ACUEDUCTO	116 – 6322728
ASEO Y BASURAS	110
ENERGIA	6320040
ETB	6700700
GAS	6320040

ANEXO 2. INTEGRANTES BRIGADA DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO / AREA	EXT	CELULAR
CAMILO RUIZ	AUXILIAR ADMON	3990	3208597256

ANEXO 3. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
02	Marco legal Información General de la sede Diagnóstico, análisis y recomendaciones de vulnerabilidad	Actualización de normativa, datos generales, valoración de riesgo y punto de encuentro	Mejoramiento continuo	25/11/2016